



CRONOGRAMA DEL PROCESO PARA AVALES Y RENOVACIONES DE AVALES

El tiempo de revisión del material presentado para la obtención del aval y/o renovación de avales, será de 30 días si y sólo si toda la documentación es presentada correctamente y si no es necesario pedir aclaraciones y/o ampliaciones, de lo contrario aquí informamos el cronograma de plazos correspondiente:

Área Académica:	Fecha/plazos	Observaciones
Recibe la Documentación enviada por la escuela formadora.	del 01/03 al 31/07	Aval: dicha documentación debe ser presentada con la suficiente antelación como para obtener la resolución del aval antes de inicio del 1° grupo de formación. Renovación del aval: dicha documentación debe ser presentada con la correspondiente antelación a la fecha de vencimiento del aval vigente.
De ser necesario solicita aclaraciones o ampliaciones del material enviado por la escuela formadora.	hasta 30/09	De ser necesario, Académica enviará mail solicitando aclaraciones o ampliación del material presentado.
Recibe las respuestas al pedido de aclaraciones y/o ampliación del material enviado	del 01/10 al 1/10	
Resolución de Avales y de la renovación de avales	del 01/11 al 30/11	Notificará a las Escuelas la Resolución respecto de lo solicitado.